

EL ESTANDARTE CATÓLICO-MONÁRQUICO.



Yo no puedo presentarme á España como pretendiente á la corona; yo debo creer, y creo, que la corona de España está ya puesta sobre mi frente por la santa mano de la ley.

Yo no debo ni quiero ser rey de todos los españoles, á ninguno rechazo, ni aun á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos.

(Carta-Manifiesto de D. Carlos.)

VIVA CARLOS VII, REY DE ESPAÑA!!!

DIOS, PATRIA,

DIRECTOR
D. JUAN DE VIDAL DE LLOBATERA.

REY, FUEROS.

SECCION OFICIAL.

A. S. A. R. D. Alfonso de Borbon y Austria,
EN SUS DIAS.

SERENÍSIMO SEÑOR:

El pueblo catalan, entusiasta admirador de vuestro valor y proezas, siente un íntimo placer al recordar que hoy conmemora la Iglesia la festividad del Santo Patron del Príncipe insigne, que de combate en combate ha conducido siempre á la victoria á sus soldados, ciñendo en sus frentes la inmortal corona de laurel que es el símbolo emblemático del triunfo. Cataluña, excelso Príncipe, jamás olvidará que con el ejemplo de vuestras virtudes, de vuestros sufrimientos y de vuestro imponderable ardor bélico, habeis logrado crear un Ejército invencible, haciendo de cada pecho un muro, de cada corazon un baluarte, porque habeis conseguido infundir conviccion y fé. EL ESTANDARTE CATÓLICO-MONÁRQUICO, fiel intérprete de los sentimientos en que abunda este noble pueblo, faltaría á sus deberes si en día tan señalado, desde sus humildes columnas, no hiciera pública ostentacion de las aspiraciones que tanto le distinguen y no manifestára á la vez la íntima adhesion que siente hácia la Augusta Persona de V. A. R., por la conservacion de cuya preciosa vida queda haciendo votos al cielo para que en día no lejano, restablecido otra vez al seno de vuestros anhelosos soldados, contribuyais con vuestra limpia espada á la pronta pacificacion del Reino, dándole así una nueva vida de prosperidad y bienandanza.

SERENÍSIMO SEÑOR:

A L. R. P. de V. A.

Por todo el personal de esta dependencia,

La Direccion.

Campamento Carlista 23 de Enero de 1874.

ERRATAS.

Despues de insertado en nuestro número anterior el parte oficial sobre la toma de la ciudad de Vich, con cuya remision se dignó honrarnos nuestro muy querido y distinguido amigo el Exmo. Sr. Conde de Aviñó, tuvimos que lamentar algunos errores de caja, que, por su importancia, exigen rectificacion.

En el párrafo 2.º, en donde dice «el Teniente Coronel D. José Querol,» debe decir «el señor Comandante Don José Querol.»

En el párrafo 5.º, donde dice «50 muertos y sobre 100 heridos,» debe decir «70 muertos y 123 heridos.» En el mismo párrafo, en donde se lee «unos 150 hombres,» debe decir «unos 300 hombres;» y mas abajo, donde dice «segun informes que he recibido,» debe leerse «segun parte oficial que acaba de remitirme el 2.º Gefe de dicho batallon D. Ramon Vila y Colomer,» añadiendo en el final del mismo «pues que quedaron sobre el campo 97 muertos, y habiendo dejado 137 fusiles, cananas, cartucheras, mu-

niciones y otros pertrechos de guerra: se recogieron al día siguiente 25 heridos y 14 prisioneros.»

Finalmente, en el párrafo 7.º, en donde dice «mereciendo especial recomendacion los señores Miret, Galceran, Cerdá, Moore y Querol,» debe decir «mereciendo especial recomendacion los señores Miret, Tristany (D. Francisco de Asis), Galceran, Cerdá, Moore y Querol.»

Ejército Real de Cataluña.—Comandancia General.—Circular.—Atendiendo á las repetidas y continuadas quejas que han llegado á mi Autoridad de los Ayuntamientos y propietarios del llano de Vich, de Pedra y Coma, Prats de Llusanés y otros varios pueblós sobre la tala del arbolado que se viene practicando desde algun tiempo á esta parte con grave perjuicio de los intereses privados y notorio ataque al sagrado derecho de propiedad, he venido en disponer lo siguiente:

Artículo único. Todos las autoridades, gefes, oficiales y voluntarios del Ejército Real y en especialidad las Rondas haran respetar, bajo su mas estrecha responsabilidad el derecho de propiedad; y el que intente atacarlo ó violarlo bajo cualquier forma ó pretexto, será conducido con la debida seguridad ante mi Autoridad para que sea juzgado y sentenciado como ladron.

Lo que pongo en conocimiento de V. para su mas estricta observancia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel general de Vich 21 Enero de 1874.—Rafael Tristany.—Señor Alcalde de.....

BANDO.

Don Francisco Savalls y de Massot, Marqués de Alpens, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos españoles, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Comandante General de las provincias de Barcelona y Gerona, etc., etc.

Ordeno y mando:

ARTÍCULO 1.º En el improrogable término de cuarenta y ocho horas, se presentaran á sus respectivos cuerpos, todos los voluntarios que pertenezcan ó hayan pertenecido á cualquiera de los batallones ó escuadrones de las provincias de mi mando, si no quieren ser pasados por las armas por cualquiera de las rondas que destinaré para ello.

ART. 2.º En lo sucesivo, todo voluntario que deserte por segunda vez será pasado por las armas.

ART. 3.º Se considerará como desercion, la permanencia fuera de las filas, por mas de veinte y cuatro horas, sin permiso de sus respectivos Gefes.

ART. 4.º Los Alcaldes y Comandantes Militares de ambas provincias, seran responsables del cumplimiento de cuanto en los anteriores artículos llevo dicho.

Las Presas 20 Enero de 1874.—EL MARQUÉS DE ALPENS.

BANDO.

Don Martin Miret, Coronel de infanteria, 2.º Gefe de la Comandancia General de la provincia de Barcelona, etc.

Atendiendo á las muchas peticiones y solicitudes de indulto con que los innumerables arrepentidos enemigos de S. M. el Rey Nuestro Señor (q. D. g.) vienen agobian-do á las Autoridades militares de mi jurisdiccion, y por exigirlo así las necesidades del servicio, vengo en decretar lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º Queda prorogado por el término de quin-

ce dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente en el periódico oficial de estos Ejércitos, el plazo concedido para acogerse á indulto á todos los enemigos armados de S. M. el Rey D. Carlos VII (q. D. g.), sean cuales fuéren las facciones, cuerpos ó armas á que pertenecieren.

ART. 2.º Los que, transcurrido el plazo que se establece en el anterior artículo, sean cogidos sin haber obtenido ni solicitado de las Autoridades reales competentemente autorizadas, el indulto, seran sometidos á un severo consejo de guerra verbal, aplicandoseles todo el rigor de las leyes de guerra.

Moyá 18 de Enero de 1874.—MARTIN MIRET.

El Sr. Gefe superior del distrito militar de Vich nos remitió el siguiente documento que con verdadera satisfaccion publicamos, pues por él nos hemos convencido de lo que ya presumíamos, esto es, que los insultos, robos y atropellos que con verdadero escandalo se venían cometiendo contra los pacíficos habitantes de la ciudad de Vich, desde que esta fué evacuada por las fuerzas realistas, se perpetraban con marcada intencion por los infames enemigos de nuestra causa con el doble fin de dejar bien repletos sus bolsillos y de escitar la antipatia y el odio contra los tan honrados como valientes soldados de la legitimidad.

Señores liberales: reservado queda para vosotros el ensañarse con el vencido, sembrando, por todas partes donde pasáis, la miseria, la muerte y la deshonra. Los verdaderos españoles levantan siempre una protesta de dignidad contra los vandálicos excesos, propios tan solo de criminales y lanzan una mirada de desprecio á la vil canalla que, careciendo para combatir noblemente á su enemigo, de fuerzas morales y materiales, apélan á la calumnia y á la rastrera impostura.

Hé aquí el documento:

BANDO.

Don Raimundo Serrat, Teniente Coronel de Infanteria y Gefe Militar del Distrito de Vich.

En virtud de las facultades que me ha conferido el Exmo. Sr. Capitan General interino del Ejército Real de Cataluña.

Hago saber: Que habiendo llegado á mi noticia que se estan cometiendo varios insultos y atropellos contra los habitantes pacíficos y honrados de esta Ciudad por personas desconocidas, y deseando volver la tranquilidad y sosiego á la misma;

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Queda terminantemente prohibido á todo individuo cometer desman alguno ni atropello contra las personas ó bienes de cualquiera de los habitantes de esta Ciudad, aunque hubiesen pertenecido á la extinguida milicia forzosa ó á cualquiera fuerza enemiga.

Art. 2.º Los contraventores á lo dispuesto en el artículo anterior seran cogidos y juzgados militarmente.

Art. 3.º Cualquiera vecino que fuese insultado ó robado, deberá ponerlo en conocimiento de mi Autoridad para poder aplicar al delincuente el condigno castigo.

Art. 4.º Queda igualmente prohibido á los expendedores de comestibles la alteracion de los precios en su venta, tanto durante la permanencia de las fuerzas reales en la Ciudad como en ausencia de las mismas.

Art. 5.º y último. Todas las fuerzas reales que se encuentren en esta Plaza quedan obligadas á dar cumplimiento á esta orden bajo su mas estricta responsabilidad.

Vich, 14 de Enero de 1874.—Raimundo Serrat.

AL EJÉRCITO DE LA REVOLUCION.

SOLDADOS!

Si alguna ocasion podia haber llegado en que fuera posible probaros hasta la evidencia que para formar en las filas en que militais es necesario haber renunciado por completo hasta la dignidad de hombres, para someteros voluntaria y humillantemente á la vil coyunda de cuatro miserables aventureros políticos y sempiternos traficantes de la sangre española, es en el momento ó en la época en que os dirigimos nuestra leal, franca, amistosa y desinteresada palabra.

Respondednos, Soldados, descendientes indignos de

aquel brillante ejército español que tremoló y paseó triunfante en tiempos mas venturosos, de mas honra y mas dignidad que los presentes, desde un confin hasta el otro confin del universo, la nunca humillada bandera española; respondednos: ¿por quién luchais? ¿Qué defendéis? ¿Creéis defender á la Nacion? No: porque hasta hoy no habeis sido otra cosa mas que los crueles verdugos é implacables enemigos del pueblo español, á quien habeis cobarde y traidoramente asesinado en las plazas, en las calles y en los campos, cada vez que ébrio de justo corage ha intentado exigir con ademán de fuerza el cumplimiento de las falaces promesas con que sus embaucadores le han fascinado para seducirle. ¿Creéis defender á esa fúnebre utopia que se llama *liberalismo*? No: porque su espresion perfecta, su consecuencia lógica, su verdadera síntesis es el fanático grito de los cantonales, internacionalistas, comunales ó como querais llamarles, cuyos miembros palpitantes estan todavía revolviéndose entre los charcos de la sangre que humea de vuestros desgraciados hermanos y compañeros. ¿Os dicen, acaso, que os batís por el sentimiento público ó en defensa de los intereses de las clases conservadoras? Os mienten tan villana como descaradamente: bien sabeis que los farsantes que con tanto cinismo se han impuesto hoy en el poder, merecen y han merecido siempre la reprobacion, el odio y el desprecio de todos los partidos políticos y de las personas sensatas todas, excepto de cuatro ilusos que no saben comprendér que los que hundiéron un trono, difamaron á una reina, deshonraron á una madre y se vengaron con una débil muger, no pueden cimentar ninguna dinastia, ni coronar un hijo príncipe, ni siquiera blasonar de españoles. ¿Os han convencido, por ventura, de que defendéis el honor del ejército español? ¡Aberracion sería creerlo! Entre el infinito número de los que se llaman vuestros generales y gefes, apenas se cuenta uno que no deba sus entorchados y galones al motin ó al pronunciamiento, á la intriga ó la perfidia, á la traicion ó al perjurio, y que no llave su criminal y descarada frente salpicada con la inocente sangre de los incautos cuya sangre han derramado á mansalva, ó de los batallones y regimientos que han vendido, tan solo por ostentár en sus boca-mangas las insignias que se sonrojan, porque carecen de vergüenza los patuleos que las llévan. Militares que tantas veces se han faltado á sí mismos y que en los momentos de vértigo, durante las funerarias operaciones de sangriento transito de su vida de tahures y perdidos á la categoria de generales, se han visto obligados á sufrir hasta con indulgencia y beneplácito vuestra insubordinacion, tragandose con paciencia los merecidos insultos que les habeis dirigido y las amenazas con que mas de una vez les hicisteis *esconder*, no tienen derecho para hablar de honor militar, ni siquiera de decoro personal. ¿Luchais por alguna forma de gobierno? ¿Luchais por la monarquía? No; porque despues de convertida la usurpacion en una dinastia débil por su servilismo, la derrumbásteis con estrepitoso escandalo, permitiendo luego que se arrastrara por todas las córtes de Europa la corona de dos mundos, la cual hicisteis por fin ceñir en las insolentes sienas de un oscuro principillo que solo la aceptó por puro compromiso de secta, cumplido el cual dejóla vacante, arrojandola con inaudito desprecio á la cara de la Nacion que en otros dias dominara todo el universo. ¿Luchais por la república? Tampoco; porque de la misma manera que, invocando la libertad, fué en 1868 destronada y ultrajada D.ª Isabel de Borbon, expiando *con toda su irresponsabilidad constitucional*, los crímenes de sus ministros y aduladores, responsables ante los hombres y ante Dios; acában hoy, en nombre del orden, de ser cerradas á cañonazos las Córtes, fruto de maldicion de aquella *ley de honra* que, *sacudido para siempre el yugo del oprobio*, vino en alas de la revolucion de Setiembre á sembrar en nuestra España *la prosperidad y la ventura con la redencion del pueblo*. Entonces, el ejército fraternizando con

el pueblo y haciendo causa comun con él, PARA CONQUISTAR LA LIBERTAD; hoy, el ejército escupiéndolo á la soberanía nacional y asesinando por doquiera á ese mismo pueblo para IMPONER EL ORDEN. Ayer, Prim, Serrano, Topete y compañía, convertidos en tribunos de la plebe, aséstan en el corazón de una reina la acerada punta de sus espadas; hoy, Serrano, Topete, Sagasta y compañía, trocados en tiranos, disuélven á tiros la Asamblea, rómpan las leyes revolucionarias, se colócan por sí mismos en la cumbre del poder y acuchillan al pueblo. ¡Aprende, pueblo español! ¡Aprended y escarmentad, soldados de la revolución, que sois también españoles é hijos del pueblo!

¿Qué es lo que defendéis, hijos extraviados de nuestra infortunada patria? Si no defendéis á la Nación, ni el liberalismo, ni el sentimiento público, ni los intereses de las clases conservadoras, ni vuestro honor militar, ni la monarquía, ni la república, ni forma alguna de gobierno, ni el orden ni la libertad, que todavía no conoce la presente generación española; ¿qué es lo que defendéis....? ¿Por qué lucháis....? ¿De qué vértigo misterioso estais poseídos que con frenético entusiasmo os lleva á los combates para derramar inutilmente vuestra preciosa sangre que debería ser el cimiento de la honra de vuestra patria y la felicidad de vuestras familias? ¡Ah! Sabedlo de una vez y para siempre: mas de medio siglo hace que venis siendo ciegos instrumentos de la perfidia desatentada de cuatro perdularios, cuya ambición desmedida, parto infame de tenebrosos complots fraguados en los oscuros antros de las sectas masónicas, en donde no se respira mas que la tétrica satisfacción de brutales apetitos y el odio mortal contra la sociedad; fluctúa, cual fatídica nave de exterminio, entre las candentes y enrojeadas olas de la pródiga sangre vuestra y de vuestros hermanos.

Sí, soldados: todas estas luchas estériles, al parecer pasajeras y de poca entidad, y que sin embargo no dejan de ser la desgracia de España, porque le roban la paz, la riqueza, los hijos y el decoro, no son mas ni menos que los resultados de pactos secretos para cuya realización son necesarios toda clase de sacrificios no solo de los que se han elegido como víctimas, sino aun de los mismos pactantes, y esta verdad os la prueba hasta la evidencia ese flujo y reflujo político, en el cual se van sucediendo unos á otros los partidos liberales que vienen siendo el germen de nuestras desdichas. Todos, á cual con mas descaro, entran en liza para hacer al cándido pueblo mayores y mas numerosas promesas, sin intento de cumplir ninguna y con el propósito firme de vejarle, empobrecerle, arruinarle y esclavizarle cada vez mas. Ved, si no, por lo que á vosotros respecta, cómo han cumplido todos los hombres de la revolución y cada grupo político de por sí, los ofrecimientos con que hace tanto tiempo os vienen halagando: ved como se han abolido las quintas y que se han hecho de los licenciamientos, rebajas del servicio y otras tantas recompensas, con que fascinan vuestra imaginación cada vez que necesitan de vuestra sangre para las transmisiones del poder, que ellos tienen ya de antemano convenidas. ¡Ah! Vosotros muriendo ó quedando mutilados delante de las barricadas ó en medio de los campos, y ellos contemplando con sardónica sonrisa, desde el poder, vuestras desgracias y vuestra muerte, el luto y la miseria de vuestras familias y las ruinas de la sociedad española.

Hora es ya de que habrais los ojos y no os dejesis engañar mas. Si quereis alcanzar pronto la paz, la dicha y la felicidad que hace tanto tiempo no hallais y que en vano buscariais por el camino que habeis emprendido, decidíos; dejad de una vez de ser soldados mercenarios del delito; acogéos bajo los pliegues de la bandera que victorioso y magnánimo tremola por todas partes el Rey legítimo de España, que es el padre celoso de todos los españoles; abrazad á vuestros hermanos que, lejos de ser vuestros enemigos, os aguardan con los brazos abiertos para que, formando

en union con vosotros el VERDADERO EJERCITO ESPAÑOL, cesen las aflixiones de nuestra oprimida patria y caiga la infamante mano del verdugo sobre la criminal cerviz de los tantas veces traidores á su patria y á su pueblo.

En nuestros principios no hallareis, no, la esclavitud, sino la verdadera libertad, que es la genuina espresion del derecho natural, erigida en ley fundamental del Estado. Mientras nuestra España conservó ese derecho, fué siempre grande: ved, ved en lo que ha venido á parar desde el momento que ha caido en la funesta aberración de confundir la verdadera libertad, que consiste en la práctica del bien, con el abuso de aquella. No olvideis ni un momento que vale mas prometer menos al pueblo, y darle mas; y que siempre es preferible precaver y evitar los males, que tener que reprimirlos. Si el pueblo español, menos jactancioso y mas reflexivo, hubiese sabido meditar que por su veleidad, se parece mucho á un niño y que unas buenas andaderas le hubieran sido de mucho mas provecho que la falsa libertad con que le han brindado, no hubiera de seguro, dado lugar á las terribles hecatombes que viene contando por cada uno de los dias que tiene de existencia la revolución.

El fundamento de las leyes tradicionales que defienden los soldados de la legitimidad es la verdadera libertad en todas las esferas, inclusa la del EJERCITO, en donde no se quieren, ni pueden jamás quererse, soldados FORZADOS, sino libres y voluntarios; pero una vez soldados, que cumplan con la ordenanza. Comparad, si no, la diferencia que media entre el orden y la disciplina, la subordinación y el valor del Ejército Real, con los del de todas las facciones liberales, como también podeis notar la diferencia que separa la conducta y antecedentes de los generales y gefes de ambos ejércitos: los del ejército liberal, hijos del motin, de la revolución y del perjurio y mercancia del mejor pagador, aspirantes todos al turrón: los del ejército carlista, siempre esclavos del deber y del honor, de la fidelidad y de la constancia, antes que doblegarse á abjurar de su fé, han preferido vivir pobres é ignorados en tierras estrañas por espacio de muchos años, conservando tan solo siempre incólume en su noble pecho la aerisolada virtud, á pesar de haber tenido casi perdida hasta la esperanza de su material recompensa. Los resultados de esa diferencia de moral se ven también muy claros: á pesar de la desigualdad de fuerzas y de elementos con que se ha luchado, el ejército realista ha obtenido, casi providencialmente, una victoria por cada batalla ó acción libradas.

Con que, soldados del ejército revolucionario: al vado ó á la puente. Si quereis enmendar vuestra falta y haceros dignos de ser llamados hijos de España, cambiad el camino que habeis emprendido; cesad de pertenecer al ejército del crimen y acogeos al amparo de la bandera española, que es la que ondea triunfante en toda España el NIETO de cien Reyes nuestro Soberano Rey y Señor D. Carlos VII.

Interin esto no hagais, conformaos con ser párias de vuestros tiranos opresores y mercenarios de los verdugos de vuestra patria. No espereis paz, por que los defensores de la dignidad de España han pegado ya fuego á las naves y estan resueltos todos á perecer con honra y á dejar convertida en una inmensa tumba y en un monton de escombros á toda España, antes que consentir su ignominia.

¡Viva el honor español!

¡Vivan los Fueros de Cataluña!

¡Viva Carlos VII!

¡Viva la verdadera libertad!

¡Abajo la canalla!!!

Con hondo sentimiento debemos anunciar á nuestros lectores la sensible muerte, aunque, á una edad muy avanzada, acaecida en Trieste, de S. M. la Reina, la Señora Condesa de Molina, viuda de S. M. el Rey D. Carlos V. y abuela de S. M. el Rey D. Carlos VII, actual Monarca de España, y de S. A. R. el Infante, nuestro queridísimo General en Gefe. Los Augustos Hermanos deben distinguir y rara educación moral y social que tanto les enaltece y caracteriza á la ilustre Finida que si no tuvo en este mundo la inefable satisfacción de ver consumada del todo la obra de la moderna reconquista españo-

la, tendrá la gloria de contemplar desde el seno del Eterno las bendiciones del Cielo que coronaran bien pronto las virtudes de su Real y amantísimo NIETO, ejemplo de Reyes y modelo de caballeros, en cuya heroica Persona está hoy fijadas las miradas de todo mundo católico-monárquico que vé en Él al único redentor de la sociedad, mientras el verdadero pueblo español por su insigne Caudillo guiado á los combates del honor y de la fé levanten al Altísimo sus fervientes preces para que poniendo pronto término á los días de expiacion y prueba que están afligiendo a la infortunada España no la desampare, dejándola alcanzar su completa regeneracion social y política.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de «EL ESTANDARTE CATÓLICO-MONÁRQUICO.»
Prats de Llusanés 16 de Enero de 1874.

Muy apreciable señor Director: Hallandome el día 12 de los presentes en San Lorenzo Saball distribuyendo y situando mis fuerzas para el bloqueo de las villas de Sabadell y Tarrasa, tuve aviso de que los republicanos que guarnecían la importante plaza de Caldas de Montbuy, la habían abandonado: inmediatamente reuní la escasa fuerza de que podía disponer y cuyo total ascendía á 120 hombres, con los cuales me dirigí hacia dicha villa. Al llegar á unos tres cuartos de hora de distancia de la poblacion, encontré una comision de mayores contribuyentes de la misma, que se me acercó manifestandome que, asiado el vecindario del comportamiento de los republicanos y deseo de paz y de orden, había acordado salir á recibir á los defensores del Rey legítimo. Despues de atenderles con toda la benignidad, gratitud y cortesía propias del caso, entré en la poblacion con el mayor orden, y no habiendo encontrado á ningun miembro del Ayuntamiento, acto seguido ordené el derribo de todas las fortificaciones y portales, lo que se verificó con la mayor prontitud: recogí una escasa parte de la contribucion que adeudaba la villa, abandonandola al poco rato en medio del mayor entusiasmo de los voluntarios, que daban atronadores vivas á la Religion, á España, al Rey y á los Fueros de Cataluña.

El día 14, con el objeto de cobrar otra parte de la contribucion, volví á la referida villa con el señor Pujols, Delegado de la Real Intendencia, no sin haber antes enviado un expreso para que, avistandose con algunos señores contribuyentes que se habían marchado el primer día, les asegurára, bajo mi palabra de honor, la mas completa seguridad, tanto respecto á sus personas, como á sus intereses, pues yo no llevaba otro fin que hacer efectivos los tributos que á S. M. el Rey corresponden.

Sabiendo luego que habían quedado en Caldas de Montbuy algunos efectos de guerra, practiqué un reconocimiento en la iglesia que era antes fuerte, en cuyo edificio encontré sobre 50 magníficos fusiles, gran cantidad de bayonetas, cananas y otros efectos, especialmente abundantes municiones la mayor parte del sistema Berdan, granadas y balas de cañon y granadas de mano, todo en tal cantidad, que necesité 6 carros para su transporte.

Esperando de su amabilidad se servirá dar cabida á estas cuatro líneas en el periódico de su digna direccion y anticipandole por ello las gracias, tiene el honor de reiterarse de V. su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.,

PABLO PLANS.

Sr. D. Juan de Vidal de Llobatera.

Moyá 18 de Enero de 1874.

Mi mas apreciable amigo: Tengo la satisfaccion de participar á usted que acabo de recibir un oficio de fecha 17 del que rige, por el que, D. Felipe Muxí me pone en conocimiento que la ronda carlista denominada de «Las Afueras de Barcelona,» sorprendió con solos 25 hombres la importante villa de Sarriá, desarmando á los movilizados que guarnecían aquella plaza y apoderandose de 40 fusiles Berdan y 28 Miniés con los demás pertrechos de guerra.

Esta operacion no deja de tener bastante importancia, si se atiende al atrevimiento y arrojo del puñado de valientes que la llevaron á cabo, y á la proximidad de dicha villa con Barcelona, cuya alarma dice que fué indescriptible, á pesar de las numerosísimas fuerzas liberales que en ella se encontraban.

Tampoco deja de tener importancia el crecido número de armas, y la gran cantidad de municiones de que se apoderó parte del 4.º batallon de Barcelona en la villa de Caldas de Montbuy, á donde pasó para derruir la fortificacion y cobrar las contribuciones, al momento que los liberales impelidos por el miedo, hubieron abandonado aquella plaza.

Es tal el pánico que se ha apoderado de los ánimos de la canalla liberal á consecuencia de la rendicion de Vich, que en muchas y muy importantes poblaciones, como son San Saturnino, Montblanch y otras de no menos consideracion, han abandonado los fuertes y estan deponiendo las armas, acogiendo indulto. Entre tanto, los batallones de esta provincia crecen de una manera rápida y fabulosa: de modo, que tengo fundadas esperanzas de que en breve se habrá organizado otro nuevo y numeroso batallon.

Hasta otra ocasion, es cuanto por hoy se me ofrece decir á V., interin se repite, con esta ocasion, su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.,

MARTIN MIRET.

Sr. D. Juan de Vidal de Llobatera.

Las Presas 21 de Enero de 1874.

Muy señor mio y amigo: Siendo muchos los voluntarios de la república que se acogen á indulto, sería muy conveniente que, en el pe-

riódico que V. tan dignamente dirige, se insertasen desde hoy en adelante sus nombres y apellidos.

En Vich se concedieron 150 indultos, en Roda 35, la lista de cuyos nombres no tengo á mano en este momento.

Hoy he otorgado el indulto á D. Ramon Suriá, Alcalde de Besalú y Gefe de la fortificacion, á José Jou y á Vicente Manlleu.

Cada 15 dias remitiré á V. una lista de cuantos se indulten.

Suyo afectísimo, =SAVALLS.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

A juzgar por la reserva que guardan el gobierno de la revolucion y los periódicos liberales de todos los matices, sobre los acontecimientos que vienen sucediendose en el Norte, entre los ejércitos Real y revolucionario, y por las indicaciones muy disimuladas que se les escapan, podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que en estos momentos las tropas reales son dueñas de la capital de Vizcaya, ó sea de la villa de Bilbao. El gobierno nos ha confesado ya la rendicion de los fuertes de Luchana y del Desierto que son, por decirlo así, la llave de aquella plaza y nos consta, casi oficialmente, que ha sucumbido tambien despues de haberse negado la capitulacion que pidieron sus defensores, Portugaleta, cuya importantísima posicion, una vez ocupada, no tiene ya defensa Bilbao.

—En Luchana se hizo prisionera á toda su numerosa guarnicion: en Desierto se hizo otro tanto, cogiendose 320 prisioneros y dos cañones, no teniendo todavía detalles de la toma de Portugaleta, en donde ondea tambien la bandera de la legitimidad, pues que, segun confiesan los periódicos liberales, tenían en dicho fuerte establecidas las tropas de D. Carlos las baterías con que hostilizaban á Bilbao. Estas baterías se componen en su mayor parte de cañones de á 24, merced á los cuales tuvieron que retirar del puerto de Bilbao los buques de guerra que defendían dicha plaza habiendo quedado casi inservibles.

—Parece que Moriones hace dias está encerrado en Miranda, de donde no puede salir por impedirsele las tropas reales que le tienen completamente rodeado: así se explica que no ha ido á auxiliar á Bilbao. En confirmacion de esto, un despacho de Hendaya del día 16 que publica el «Univers,» dice que una parte de las tropas de Moriones llegaron á San Sebastian, (á donde, al parecer, intentaba tambien llegar el general republicano) pero que sabedores los carlistas de la direccion tomada, mandaron á buscar los batallones que sitiaban á Tolosa, con los cuales ocuparon todas las gargantas, desfiladeros y pasos, con el fin de impedir la llegada de Moriones á San Sebastian, como efectivamente se lo impidieron.

—Copiamos del «Univers» el siguiente despacho: Bayona 15 Enero. «Se confirma la noticia de que la guarnicion de Bilbao ha enviado parlamentarios á los gefes carlistas, para la rendicion de la plaza.»

—Los destrozos y los incendios causados por la artillería carlista en Bilbao y Portugaleta son horribos: en ambas poblaciones solo se veían llamas y ruinas.

—El día 5 entró en la ciudad de Sigüenza el Gefe Sr. Villalain, desarmando á los nacionales y recogiendo 280 fusiles, 23 carabinas y 4,000 duros.

—La division Cariño y Telaraña apoderóse de la importante villa de Puerto-Llano, cogiendo armas, municiones, caballos y dinero en abundancia.

—Las tropas reales se han apoderado por segunda vez de la villa de Sagunto, que había sido nuevamente fortificada por los republicanos.

—Durante el día de Reyes, S. M. recibió infinidad de felicitaciones y numerosísimos obsequios, no solo de los Generales del Ejército, sino de muchas comisiones y personajes de gran posicion y valía.

—Se nos ha asegurado que Martinez Campos, durante su permanencia en Vich, tuvo un dignísimo comportamiento con los heridos carlistas, á quienes visitó regalandoles un duro á cada uno. Nos alegramos de que el general republicano, al despedirse de Cataluña, lo haya verificado con un acto que le honra.

—Por conducto fidedigno y muy autorizado se nos afirma que nuestro muy querido General D. Rafael Tristany acaba de recibir una comunicacion del gefe republicano Turon, en la cual se acepta el cange de prisioneros, con la expresion de que si no hay en Cataluña bastantes prisioneros carlistas para cangearlos con el gran número que de republicanos que existen, se celebrará el cangeo por los sobrantes con los prisioneros carlistas de otras provincias.

—El día 10 de los presentes mientras las tropas reales del Norte rendían á Luchana y la division de nuestro bizarro General en Gefe entraba en Vich, el intrépido D. José Santés se apoderaba de la ciudad de Albacete, haciendo prisionera á toda la guarnicion de tropa, Guardia Civil y demás, á cuyos individuos, luego de desarmados, puso en libertad, llevandose tan solo prisioneros á los gefes. El botín fué magnífico: sobre 4,000 fusiles Remington y muchos de otros sistemas, mas de 100,000 cartuchos, sobre 100 caballos, 100,000 duros é infinidad de otros diversos efectos de guerra, fueron el producto de esta nunca bien ponderada operacion. La conducta de nuestro Ejército para con el vencido, como siempre ha sido tal, que ha merecido el aplauso y la admiracion hasta de nuestros enemigos.

—El valiente y leal Rosas despues de un encarnizado combate, rindió el día 6 á la poblacion de Sama de Langreo (Oviedo).

—Los liberales estan alarmados porque dicen que los carlistas amenazan á Santander, Castellon y Valencia. Santés, aseguran, vá al frente de 18,000 hombres.

—Las tropas reales han rendido á Liria apoderandose de 40,000 reales, muchas armas, municiones y otros efectos de guerra.

Imprenta REAL.